

RIO GALLEGOS, 11 OCT 2007

VISTO:

La Resolución N° 780/07-R-UNPA;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Herramientas Y Aplicaciones de Software;

QUE el cargo a concursar en esta Unidad Académica corresponde a:

- Una Dedicación Parcial - Categoría Asistente de Docencia - Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios- Código de Llamado 10601 – Código Nomenclatura - Disciplina: 2 - 18 - 99- 7 – 2;

QUE dicho concurso se substancia conforme a lo establecido por las Ordenanzas 016 y 028 del Consejo Superior;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye en que estos cumplen con lo especificado en el Art. 7° de la Ordenanza N° 028-CS-99, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE por otra parte, en un todo de acuerdo con el Art. 12° del mencionado Reglamento, debe procederse a exhibir la nómina de inscriptos, mediante Disposición del Decano;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software (convocado por Resolución N° 780/07-R-UNPA), que se agrega como Anexo Único y forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 11, 12, 16, 17 y 18 de Octubre de 2007.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese y comuníquese. Tomen Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.



DR. ALEJ. ... SUNICO  
... UNPA ... ARG

DISPOSICION

N°

810

ES FIDELICIDAD DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 11 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UNPA ARG

